



## ELIMINACION DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 161

DALCAHUE, 13 de Enero de 2016.-

### VISTOS:

4. La solicitud de Eliminación de Patente N° 346 presentada por el contribuyente doña Sylvia Guillermina Ojeda Ulloa, de fecha 11 de Enero de 2016.-
5. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

### DECRETO:

6. ELIMINESE del rol de patente al contribuyente que se señala:

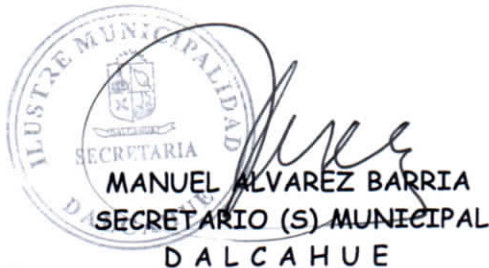
NOMBRE : SYLVIA GUILLERMINA OJEDA ULLOA

RUT :

DIRECCION COMERCIAL : RAMON FREIRE N° 507

DESENROLESE El número 2-982, con giro comercial de Bazar y Paquetería rol vigente de patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a contar del primer semestre del 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA  
DALCAHUE



### Distribución:

- Carpeta contribuyente
- Secretaria Municipal.
- Control
- Transparencia
- Alcaldía
- Archivo Rentas.